



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAYO 2002

RES. H. N° 606 - 02

EXPTE. N° 4.913/01. -

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Carlos Fernando Caro Espinoza, proponiendo tema, Director y Codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elena Belli y el Lic. Ricardo Slavutsky, han aceptado la dirección y Co-Dirección respectivamente de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 134/02, aconseja aprobar, tema, Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

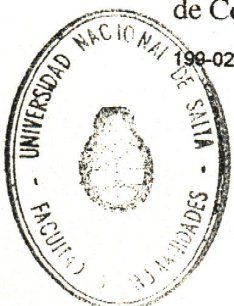
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

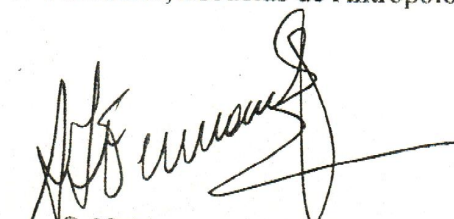
RESUELVE:

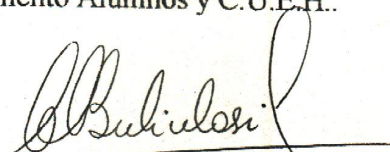
ARTICULO 1° - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por el alumno Carlos Fernando Caro Espinoza, LU.N° 702.254, "LAS TRANSFORMACIONES PRODUCTIVAS DEL SECTOR FRUTIHORTICOLA BAJO LA HEGEMONÍA DEL MERCADO GLOBALIZADO. COLONIA SANTA ROSA. UN ESTUDIO DE LA DINÁMICA DEL CAMBIO".

ARTICULO 2° - DESIGNAR a la Lic. Elena Belli y al Lic. Ricardo Slavutsky, Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3° - NOTIFICAR al interesado, Lic. E. Belli, Lic. R. Slavutsky, Dirección de Control Curricular, Escuelas de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H..




Dña SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.